

C.N° 666.383/23.

RESOLUCIÓN N° 158 -Ob.SBA/23.

Buenos Aires, **12 ABR 2023**

Visto la Carpeta N° 666.383/23 y la nota N° 1532-DAMI-23 presentada por el Consejo de Administración del Sanatorio “Dr. Julio Méndez” a fs. 01, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la extensión horaria de 16 horas del Dr. Juan Ignacio Cantillo F.M. 488.439 en el Sección Nutrición y Diabetes del “Sanatorio Dr. Julio Méndez”, quien ya cuenta con 24 horas en Guardia Externa desde el 01 de agosto de 2022;

Que a fs. 02 el Área Personal del Sanatorio Dr. Julio Méndez” en su Informe N° 231-DP-23, eleva la presente actuación a los fines de que se dicte la norma administrativa que autorice lo solicitado;


Que a fs. 04 la Dirección General Adjunta de Recursos Humanos, solicita una prolongación horaria de 24 a 40 horas para el Dr. Juan Ignacio Cantillo F.M. 488.439, manteniendo 24 horas en la Guardia Externa y 16 horas en Consultorio Externos de Diabetes, cuyo incremento será del 66,66% con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, considerando los argumentos vertidos elevan los presentes actuados a la Presidencia a consideración, a los fines que de corresponder, se determine la confección de la norma administrativa que autorice la prolongación horaria solicitada;

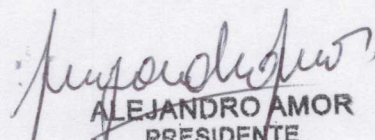
Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art.13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1.025) y Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501),

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

- Art. 1° - Aprobar la prolongación horaria para el Dr. Juan Ignacio Cantillo F.M. 488.439, de 24 a 40 horas semanales, manteniendo 24 hs. en la Guardia Externa y 16 hs. en Consultorios Externos de Diabetes, cuyo incremento será del 66,66%, a partir de la firma de la presente Resolución.
- Art. 2° - Regístrese, tome intervención la Dirección General RR. HH. - Dirección General Adjunta RR.HH. - Gerencia de RR.HH. (Área Personal) y el Consejo de Administración del Sanatorio “Dr. Julio Méndez” (Área Personal – Consultorios Externos de Diabetes), la Unidad Auditoría Interna y conocimiento la Sindicatura. Cumplido, archívese.

PSS/msc.

INTERVINE



ALEJANDRO AMOR
PRESIDENTE
OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES